

Los cambios ocurridos en la última década en la República Bolivariana de Venezuela tienden a establecer un nuevo modelo de desarrollo fundamentado en los principios del Desarrollo Sustentable. Esto requiere formular un nuevo ordenamiento jurídico adecuado a las realidades sociales, culturales, económicas, políticas, geográficas y ecológicas del país. En el ámbito forestal, el cambio se fundamenta en la nueva Ley de Bosques y Gestión Forestal vigente a partir de mayo de 2008, la cual sustituye a la Ley Forestal, de Suelos y Aguas promulgada en el año 1966. El fin de esta nueva ley es la conservación y uso sustentable de los bosques y demás componentes del patrimonio forestal, mediante la participación de varios entes del Ejecutivo Nacional y de comunidades locales. Se contempla en la ley el incentivo de las plantaciones forestales a nivel nacional para la recuperación de la cobertura boscosa y reducir la presión sobre los bosques nativos. Por otra parte, la Ley de Bosques y Gestión Forestal considera como base del desarrollo forestal sustentable a la investigación y el desarrollo tecnológico y científico, fomentando la divulgación y transferencia de conocimientos entre entes públicos, sectores productivos y las comunidades locales. Publicaciones como la *Revista Forestal Latinoamericana* garantizan la divulgación y transferencia de conocimientos entre instituciones públicas, sectores productivos y la comunidad en general.

Con este volumen de la Revista Forestal Latinoamericana presentamos cambios en el diseño de la carátula así como en la diagramación de los artículos, a objeto de mejorar la presentación de la revista y facilitar la lectura. Además, se ha ampliado el número de consultores de arbitraje, de diversas instituciones nacionales e internacionales, y se aumentó el tiraje de la revista hasta 300 ejemplares, para cumplir con las solicitudes de canje, suscripción y donaciones.